



Carrera de **ABOGACÍA** INSCRIPCIÓN 2024

DURACION:
5 AÑOS Y MEDIO.

DÍAS Y HORARIOS:
Lunes y Miércoles de 16:30 a 22:30hs.

Más info:



Universidad Nacional de Lomas de Zamora
Facultad de Derecho
Sede Zárate

////// ¡Seguinos en nuestras redes!



 @DerechoZarateUNLZ  ingreso@ceuz.com.ar
 /DerechoZarateUNLZ  /DerechoUNLZ
 @DerechoUNLZ  /DerechoUNLZOficial





El Abogado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora es un egresado universitario capaz de comprender el sistema jurídico-normativo; de interpretar y aplicar los criterios, técnicas y procedimientos adecuados para la creación, interpretación y aplicación del derecho en distintos ámbitos y de utilizar estrategias para la prevención, negociación y resolución de conflictos, así como de construir conocimiento y tecnología en el área del derecho y la abogacía.

El enfoque con que se aborda su formación, pone énfasis en el análisis de las prácticas y en la construcción de las capacidades necesarias para responder con solvencia y versatilidad a los requerimientos de un contexto social y profesional en constantes transformaciones.

Posee conocimientos de:

- Procesos socio históricos que generan condiciones económicas, políticas y sociales globales, el contexto argentino y latinoamericano, su transformación y la problemática contemporánea.
- Enfoques filosóficos y los esquemas conceptuales de la sociología, la política y la economía necesarios para la interpretación de procesos, situaciones y construcciones sociales.
- Teorías del Derecho y del Estado que sustentan la comprensión de las formaciones del Derecho en sus aspectos conceptuales y metodológicos.
- Elementos conceptuales y metodológicos de la competencia comunicativa y las técnicas de interpretación y argumentación.
- Doctrina del Derecho, y las ramas del derecho positivo, en sus aspectos axiológicos, conceptuales y metodológicos.
- Soportes teórico-tecnológicos de la negociación y la resolución de conflictos y los enfoques de aplicación en las distintas ramas del Derecho.
- Modelos de indagación de las ciencias sociales, las especificidades de la investigación jurídica, su lógica y operatoria; las normas y principios éticos que rigen su actividad profesional.

Posee capacidad para:

- Utilizar esquemas conceptuales de las disciplinas sociales y el conocimiento de los procesos socio históricos en la comprensión y contextualización de situaciones problemáticas.
- Aplicar el Derecho positivo en la defensa de derechos e intereses, en el ejercicio liberal de la abogacía y en la función pública.



 @DerechoZarateUNLZ

 /DerechoZarateUNLZ

 @DerechoUNLZ



ingreso@ceuz.com.ar



/DerechoUNLZ



/DerechoUNLZOficial

- Utilizar elementos teóricos, doctrinarios y jurisprudenciales en la selección de estrategias para la prevención y resolución de conflictos.
- Diseñar estrategias jurídicas, producir y comunicar eficazmente argumentos.
- Aplicar el conocimiento del sistema jurídico-normativo al asesoramiento para la elaboración de leyes, normas y reglamentaciones.
- Realizar estudios e investigaciones en distintas áreas del Derecho y proponer formas innovadoras de acción sobre la base de conclusiones y resultados.

Es consciente de la responsabilidad personal y social que implica su trabajo profesional y de la trascendencia que su intervención tiene en la vida de las personas, grupos e instituciones. Tiene una actitud flexible y cooperativa que le permite aceptar objeciones y sugerencias y participar en equipos multidisciplinares.

PROYECCIÓN LABORAL

El título de ABOGADO permite desempeñarse en las siguientes funciones:

- Ejercicio liberal
- Mediación
- Actividad notarial
- Actividad estatal
- Actividad legislativa
- Magistratura
- Investigación
- Docencia

Plan de Estudios 1368/08 - ADECUACION

CÓD.	MATERIA	PROC.	CORRELATIVIDAD
1	Introduccion al Derecho	SI	
2	Derecho Romano	SI	
3	Derecho Político	SI	
4	Teoria Constitucional	SI	
5	Realidad Social Latinoamericana y Derecho	SI	
6	Teoria General del Proceso	SI	
7	Derecho Constitucional Argentino	SI	1-3-4-6
8	Derecho Privado Parte General	SI	1-2-6
9	Derecho Penal Parte General	SI	1-2-4-6
10	Sociologia	SI	
11	Derechos Humanos	SI	1-4-5-6
12	Economia Política		
13	Derecho de las Obligaciones	SI	1-2-6-8
14	Metodologia de la Investigacion	SI	10
15	Derecho Publico Provincial y Municipal	SI	1-3-4-6-7
16	Derecho de los Contratos	SI	1-2-6-8-13
17	Derecho Penal Parte Especial	SI	1-2-4-6-9
18	Taller De Doctrina y Jurisprudencia	SI	10-14
19	Derecho Internacional Publico y de la Integracion		1-4-5-6-11
20	Derecho Procesal Civil y Comercial	SI	1-2-6-8
21	Criminologia		1-2-4-6-9-10-17
22	Derecho Procesal Penal y Correccional	SI	1-2-4-6-9-17
23	Derecho Del Consumidor y de la Empresa	SI	1-2-6-8-13-16
24	Filosofía del Derecho		1-10
25	Instituciones de Derecho Administrativo	SI	1-3-4-6-7-15-16
26	Practica Profesional I	SI	1-2-4-6-8-9-10-13-14-17-18-20-22
27	Derecho de Familia	SI	1-2-6-8-13-16-20
28	Derechos Reales, Intelectuales y Registral		1-2-6-8-16
29	Derecho del Trabajo	SI	1-2-6-8-16-20-24
30	Derecho del Transporte		1-2-6-8-16-24
31	Personas Juridica Privadas		1-2-6-8-16-23
32	Finanzas Publicas y Derecho Tributario		1-2-3-4-6-7-8-9-12-15-16-17-20-25
33	Derecho Procesal Administrativo	SI	1-3-4-6-7-15-16-25
34	Practica Profesional II	SI	1-2-4-6-8-9-10-14-17-18-20-22-26-27
35	Derecho De La Seguridad Social		1-2-6-8-16-20-24-29
36	Derecho de las Sucesiones		1-2-6-8-16-24-28
37	Concursos, Quiebras y Titulos Circulatorios		1-2-6-8-16-23-31
38	Seminario de Etica y Formacion Profesional		1-2-4-6-8-9-10-14-17-18-20-22-26-34
39	Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales		1-2-6-8-16-24-28
40	Derecho Internacional Privado		1-2-6-8-16-23-24-28-31-36-37
41	Seminario de Problematicas Juridicas Contemporaneas		1-2-4-6-8-9-10-14-16-17-20-27
42	Practica Profesional III		1-2-4-6-8-9-10-14-17-18-20-22-26-29

REQUISITOS

INSCRIPCIÓN 2024

-TÍTULO Y/O ANALÍTICO SECUNDARIO:

Si el título original fue emitido antes del año 2009 inclusive, debe estar legalizado por el Ministerio del Interior. Dicho título deberá tener saldavas las enmiendas en caso de poseerlas, por las mismas autoridades firmantes del mismo y fotocopia (frente y dorso en la misma hoja).

-Aquellos aspirantes que no cuenten con el título secundario deberán presentar constancia de título en trámite con los siguientes requisitos:

*CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE ORIGINAL:

- *Nombre y apellido completos y correctos del aspirante.
- *Tipo y N° de documento del aspirante.
- *Firma y Sello del Director o Vice Director del establecimiento.
- *Sello del establecimiento.
- *Título con el que egresa.
- *Resolución Ministerial o Plan de Estudios.
- *Fecha de la última materia aprobada.
- *Que "NO ADEUDA MATERIAS".
- *Que se encuentra con "CICLO COMPLETO".
- *En caso de ser duplicado de título deberá estar aclarado.

LA CONSTANCIA NO DEBE TENER ENMIENDAS, CORRECCIONES, TACHADURAS NI RASPADURAS, SALVO QUE ESTEN SALVADAS Y FIRMADAS POR QUIEN RUBRIQUE LA MISMA.

- 2 (dos) fotos carnet (4x4) a color (no foto impresa).

-Documento Nacional de Identidad, original y 2 copias frente y dorso (no foto impresa), de no contar con el DNI original, deberá presentar original y copia de la constancia de DNI en tramite, original y copia de la partida de nacimiento.

